



GOBIERNO MUNICIPAL  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

<b>LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>No.</b> 177/2020
---------------------------------	------------------------

<b>DATOS DEL PROPIETARIO</b>			
NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL: N1-TESTADO 1			
DOMICILIO:	N2-TESTADO 2	COLONIA:	JARDINES DEL BOSQUE
CIUDAD:	GUADALAJARA	MUNICIPIO:	GUADALAJARA JAL.
		TEL:	3315958184

<b>UBICACIÓN DE LA OBRA</b>					
DOMICILIO:	N3-TESTADO 2		COLONIA:	SAN MATEO	
ENTRE LA CALLE:	CARRETERA ANTIGUA A LA CAPILLA	Y LA CALLE:	LIMITE FRACO.	LOCALIDAD:	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

<b>DATOS DE LA OBRA</b>									
GIRO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA (H3-U)					TIPO DE LICENCIA:	HABITACIONAL		
ESCRITURA No.:	32732	NOTARÍA:	12 (GUADALAJARA)		CTA. PREDIAL:	U 011945	CLAVE CATASTRAL:	*	
DICTAMEN	NO DICTAMEN				ALINEAMIENTO	176/2020	CUENTA SAMAPA	N/A	
SUP. TERRENO	3,595.00 M2	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR	
DICTAMEN						N/A	N/A	N/A	
PROYECTO									

<b>DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA</b>			
NOMBRE COMPLETO			NÚMERO DE REGISTRO
DOMICILIO:	TEL.	CÉDULA ESTATAL	
CIUDAD:	MUNICIPIO:	E-mail	CÉDULA FEDERAL

<b>CALIFICACIÓN</b>					
	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
	ART. 35, XII, b) (Licencia de Acotamiento)	299.72	M2	\$12.00	\$3,596.64
	ART. 95, I, a) (Formato Licencia)	1.00	PZA	\$54.08	\$54.08
ORDEN DE PAGO:	542	FECHA DE PAGO:	19/08/2020	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS
RECIBO:	3087295	TOTAL:	\$3,650.72		

28-08-20

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, 10 DE AGOSTO DE 2020

N4-TESTADO 6

ATENTAMENTE:  
2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Jardín No. 2  
Col. Centro  
Ixtlahuacán  
de los  
Membrillos,  
Jaisco.  
C.p. 45850  
Tel. 013-76762-3000

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

\* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"